

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 15 de septiembre de 2020.

**NOTA GC N° 327/2020**

**Referencia:** APROBACIÓN DE PROCEDIMIENTO DE SELECCIÓN. Contratación Abreviada (Modo II) N° 87/2020- SOLPED N° 5.000.192.

En virtud del Reglamento de Compras y Contrataciones de EANA S.E., el Pliego de Condiciones Generales y las Especificaciones Técnicas rige la Contratación Abreviada (Modo II) N° 87/2020, que tiene por objeto la contratación de "Evaluaciones de potencial".

La Gerencia Ejecutiva de Recursos Humanos cumplió con lo estipulado en el artículo VI. 1 del Reglamento al elaborar la solicitud de pedido para dicha contratación.

Conforme a lo establecido en el artículo VI.2, se notificó al Departamento de Planeamiento y Control de Gestión y se ha verificado la disponibilidad de la partida presupuestaria.

En virtud de ello, de acuerdo al artículo X.2 inciso i) del Reglamento, la Gerente de Compras aprueba la convocatoria de la Contratación Abreviada (Modo II) N° 87/2020 en base a la documentación aportada, cita a fojas 1/14.

Asimismo, se fija como fecha límite para la presentación de ofertas el 29 de septiembre de 2020 a las 15 horas.

Por último, serán emitidas las invitaciones correspondientes y pondrán en marcha los mecanismos que se estimen convenientes de acuerdo al Reglamento de Compras y Contrataciones de EANA S.E.



**NATALIA S. LAURITO**  
Gerente de Compras  
EMPRESA ARGENTINA DE NAVEGACIÓN AÉREA  
SOCIEDAD DEL ESTADO